

6ª. ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

COMPROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE SUBSANACIÓN DE LAS EMPRESAS CLASIFICADAS DE LOS NUEVE LOTES DE LA OBRA: EBC.-1/19.

04 DE MARZO DE 2020

6ª.- ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

PRESIDENTE:

Presidente: Sr. Francisco Javier Oblaré Torres.

VOCALES:

Secretario: Sr. José Luíz Ruiz Miras.

Actúa como suplente de la Secretaria Sra. Alicia Elena García Avilés.

Interventor: Sr. José Manuel Modelo Baeza.

Actúa como suplente del Interventor Sr. Jorge Martínez Rodríguez.

Personal técnico/administrativo del Servicio Gestor: Sr. Isaac Martínez Rodríguez.

Actúa como suplente del Técnico Sr. Antonio Fernández Bordés.

SECRETARIA:

Secretaria: Sra. Virginia Reyes Palomo.

Actúa como suplente de la Secretaria Sra. Lucía Sánchez Ortega.

En la ciudad de Málaga, siendo el día **04/03/20**, se reúne, en la Sede Provincial, la Mesa de Contratación de la Excm. Diputación Provincial de Málaga, en acto no público y con asistencia de las personas que arriba se indican, al objeto de proceder a la comprobación de la documentación de subsanación, aportada en el plazo concedido al efecto, de los nueve lotes de la obra **EBC.-1/19.- Instalación de sistemas de autoconsumo fotovoltaico no aislados de consumo directo con monitorización de gestión y control en los municipios de Benarrabá, Gaucín y Jimera de Líbar para la mejora de eficiencia energética y reducción de emisiones de CO², proyecto enmarcado en el programa Economía Baja en Carbono, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) “Una Manera de Hacer Europa”, en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020, mediante procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación.**

Tras las comprobaciones pertinentes, la Mesa determina:

- ♦ **Etralux, S.A.**, ha presentado toda la documentación requerida para los **Lotes 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9**, de la obra **EBC.-1/19**, por consiguiente, acuerda proponer a la Junta de Gobierno, que realice la adjudicación a favor de dicha empresa, al ser la mejor oferta valorada en base a la relación calidad-precio, atendiendo a los criterios de adjudicación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y constituida la garantía definitiva conforme a lo previsto en el Artº. 107 y 108 de la LCSP.

- ♦ **Moneleg, S.L.**, ha presentado toda la documentación requerida para el **Lote 2**, de la obra **EBC.-1/19**, por consiguiente, acuerda proponer a la Junta de Gobierno, que realice la adjudicación a favor de dicha empresa para tal lote, al ser la mejor oferta valorada en base a la relación calidad-precio, atendiendo a los criterios de adjudicación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y constituida la garantía definitiva conforme a lo previsto en el Artº. 107 y 108 de la LCSP.

Seguidamente, no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la reunión, levantándose la presente acta y a un sólo efecto en el lugar y fecha del encabezamiento, por todo lo cual, como Secretaria certifico.



FIRMANTE

VIRGINIA CONCEPCION REYES PALOMO (TÉCNICA ADMINISTRACIÓN GENERAL)

CÓDIGO CSV

d37ec9d9bdbae853c00df84db39b763ab0174766

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

NIF/CIF

****553**

FECHA Y HORA

06/04/2020 20:11:18 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

d37ec9d9bdbae853c00df84db39b763ab0174766

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0009182_2020_0000000000000000000000002687458

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 06/04/2020 14:33:16

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: d37ec9d9bdbae853c00df84db39b763ab0174766

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf